

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados de El Colegio de la Frontera Sur**  
**(ECOSUR)**  
**Ejercicio evaluado= 2011**

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el ECOSUR en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el ECOSUR envía con oficio No. G200-062/12 por conducto de la coordinadora sectorial, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

---

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-** El ECOSUR no presenta informe alguno sobre este anexo, motivo por el cual no es posible evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos previstos en el mismo.

**Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2011.-** El ECOSUR señala que el programa de trabajo para 2011 se enmarcó en el nuevo Plan Estratégico Institucional 2011-2013, sobre el particular es conveniente señalar que a la fecha no se ha aprobado al Colegio modificación alguna de su Programa Estratégico de Mediano Plazo, por tanto esta situación desvirtúa los resultados de la posible evaluación a realizar a este anexo. Por otra parte, para una mejor evaluación del quehacer del Colegio, es importante que en lo sucesivo éste instrumente un programa de trabajo que precise objetivos generales y específicos, estrategias y acciones, indicadores y metas, y en ese orden se informe sobre los avances alcanzados. En este contexto se reitera que se esperaba conocer, los diferentes elementos que intervinieron para que el Centro alcanzará o no los objetivos y estrategias planteadas en el PEMP a través del Programa Anual de Trabajo, el impacto de los resultados obtenidos en la solución de problemas específicos y beneficios proporcionados a través de las acciones realizadas.

Como un complemento el ECOSUR presenta un breve informe presupuestario del ejercicio 2011, señalando que contó con un presupuesto original autorizado de 287.8 millones de pesos (mp) de los cuales 239.3 mp son fiscales y 48.5 son propios. El presupuesto original se modificó durante el ejercicio con un importe de 367.9 mp, compuesto por 242.8 mp de recursos fiscales y 125.1mp de propios. De lo anterior se aprecia que casi el 66% de los recursos obtenidos por el ECOSUR son fiscales, es decir que por cada peso obtenido de recursos propios, se tiene casi dos pesos de recursos fiscales. Los recursos fiscales se ejercieron en su totalidad, no así los recursos propios, cuyo ejercicio se informa ascendió a 115.7 mp, presentando un subejercicio de casi el 8% al cierre de 2011. Se observa un subejercicio de casi el 21% en inversión y un sobrejercicio respecto al programa de otorgamiento de becas, soslayando la normatividad presupuestaria, además de que no se proporcionan comentarios que justifiquen estas acciones. Se informa que se obtuvieron ingresos propios que derivaron de la gestoría de los investigadores y de apoyos CONACYT, sin que se mencione el importe de cada uno. Es importante mencionar que el ECOSUR registra todos sus ingresos propios como ingresos diversos, lo cual debe ser objeto de revisión, toda vez que eso significaría que el centro no obtiene ingresos por la ejecución de actividades sustantivas objeto y razón de ser del Colegio. Se informa que para la investigación científica y elaboración de publicaciones se ejercieron 318.6 mp, sería conveniente conocer cuánto se destinó a la investigación científica y cuáles fueron los resultados sustantivos, impacto, población beneficiada o problemática solucionada. De igual manera en términos análogos, sería conveniente conocer lo relativo al gasto en publicaciones, así como un informe de los recursos destinados a inversión y conocer como contribuyó a incrementar las metas o elaboración de proyectos y su impacto.

## **Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**

### **Convenio de Administración por Resultados de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**

**Ejercicio evaluado= 2011**

**Anexo III, Criterios e Indicadores de Desempeño.-** En general, para este anexo se esperaba no solo la referencia numérica de los indicadores de desempeño, sino que en general, es el espacio para la reflexión acerca de la batería de indicadores adoptados por el Centro; conocer si los mismos son cuantificables de una manera adecuada o se requiere considerar una metodología específica; si demuestran con claridad el quehacer y los avances del centro, y si estos demuestran la generación de impactos positivos ante la sociedad a partir de su formación de recursos humanos, la investigación científica y la vinculación con el sector privado y social; todo ello por supuesto, sin soslayar la explicación de las variaciones en los indicadores ya comprometidos. No obstante, de una batería de 7 indicadores se reporta que 5 se alcanzaron, 2 superaron la meta y tres alcanzaron exactamente lo previsto. No se presentan comentarios que den sentido a lo alcanzado, restando elementos para evaluar los avances y el contexto.

### **Anexo V, Matriz de Indicadores de Resultados del Marco Lógico.-**

En general se presenta una matriz con los indicadores del marco lógico en donde destacan la meta y el resultado 2011, no se presentan comentarios sobre los resultados obtenidos, su impacto y beneficios, retos u oportunidades que se atienden con dichos resultados, etc, lo cual complementaría su informe y se proporcionarían mayores elementos para la evaluación.

### **Evaluación de la Gestión Financiera 2011**

1. En el marco del CAR esta corresponde a la tercera evaluación en la que se observa que si bien la entidad ha procurado dar atención y cumplimiento a las metas de los indicadores de desempeño, éstas sugieren que no han sido debidamente programadas, con la posibilidad de que algunas de ellas, de antemano se programaron con el conocimiento de que irremediablemente serían alcanzadas o cumplidas. Asimismo, se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, el destacar qué impacto tienen los resultados obtenidos en la solución de la problemática que presenta la región, población, país, etc., de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda y que ordenadamente se informe respecto al avance registrado anexo por anexo en forma separada y no como un informe ejecutivo general. Es importante que la entidad implemente las medidas pertinentes para que invariablemente en el ejercicio de los recursos públicos se observe la normatividad en la materia.
2. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
3. Se identifica que los anexos pueden no contar con las suficientes herramientas de planeación estratégica, programáticas y de evaluación de impacto, por lo que de acuerdo con las consideraciones de la coordinadora sectorial vale la pena evaluar la posibilidad de estructurar los anexos atendiendo a la coyuntura que se presentará a partir de 2013, instrumentando un adecuado programa estratégico de mediano plazo vinculado a la planeación nacional, regional y especial en su caso, a la razón de ser del Colegio y a presupuestos reales conforme a datos históricos y la viabilidad de obtener mayores recursos propios que se orienten a la investigación para la solución de problemas específicos que contribuyan a mejorar el bienestar social, a obtener una mayor productividad y de ser el caso, a la generación de empleos directos o indirectos o cualquier otro beneficio para la sociedad. Derivado de ello, deberá reflexionarse sobre indicadores de desempeño que midan realmente estos resultados y su impacto, así como el perfeccionamiento de los programas anuales de trabajo vinculados al PEMP y presupuesto, y el desarrollo de una matriz de marco lógico más acorde con las funciones sustantivas de la entidad.
4. Se reconoce el esfuerzo realizado por el ECOSUR para presentar las mediciones sobre el costo administrativo del Colegio, sobre el gasto total; el costo total promedio de recursos fiscales y propios por investigador; así como el costo total promedio por becario.
5. En atención a los elementos presentados por el ECOSUR y en una escala del 1 al 10, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse al Centro con un 7 (siete).